

COMENTARIOS

Violencia en las aulas

Como institución formadora de futuros y futuras docentes, vemos con gran preocupación el acoso y violencia que sufrió la profesora Katherine Yoma Valdívía (QEPD), en la Escuela D-68, de Antofagasta. Solidarizamos con el dolor de su familia y cercanos. El caso terminó con su vida, hecho que impactó al país y evidencia la fragilidad del sistema de protección y apoyo para docentes víctimas de agresiones físicas y/o psicológicas, ya sean causadas por estudiantes u otros integrantes de una comunidad educativa.

Junto con rechazar la violencia en cualquiera de sus formas, como sociedad, debemos lograr el entorno adecuado para profesores, profesoras y estudiantes, e incentivar a más personas agentes de cambio a reaccionar ante el acoso y la violencia escolar, incrementada en forma importante tras la menor socialización presencial que significó la pandemia.

Según especialistas, la violencia puede ser un fenómeno cultural o un síntoma de las desigualdades que vivimos como sociedad, y que emergen más visibles en las comunidades educativas. Al considerar que la agresividad escolar es un fenómeno cultural, significa también que requiere una labor de la comunidad educativa y del entorno familiar para erradicarla. Así como también identificar el tipo de violencia, para generar planes de acción adecuados, ya sea en lo físico, emocional, en infraestructura, redes sociales, etc.

En materia de políticas públicas, la convivencia estudiantil ha sido un tema central como indicador de calidad educativa. Hace 22 años el Mineduc ya publicaba una primera Política Nacional de Convivencia Escolar. Luego se promulgó la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, y poste-



Debemos lograr el entorno adecuado para profesores, profesoras y estudiantes”.

Alberto Martínez,
rector Universidad Arturo Prat

riormente, hubo más versiones de esa mencionada política.

Sin embargo, hasta ahora el tratamiento del flagelo se ha enfocado y analizado mayormente en escolares, entre pares, pese a que la responsabilidad de fortalecer la convivencia es de toda la comunidad. En este sentido, encuestas sucesivas desde 2005 han evidenciado incrementos en agresiones hacia docentes en el país, medición que evidentemente requiere con urgencia mejorarse.

Otro ejemplo está en la mencionada Ley sobre Violencia Escolar, donde se define acoso como “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante”. Así, en la misma ley e instrumentos de medición, este problema de nuestra sociedad no considera adecuadamente a las y los educadores víctimas de agresiones. Por esto, son urgentes mejores políticas públicas que permitan erradicar la actual incertidumbre de este flagelo.